

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.685 · 1996

AVALES DEL TESORO NACIONAL

Boletín Oficial, 10 de septiembre de 1996 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Avales del Tesoro Nacional

Ley 24.685

Facúltase a la Secretaría de Hacienda a otorgarlo por la operación de crédito que contriga la provincia de La Rioja con la Corporación Nacional de Maquinarias Agrícolas y la Construcción de la República Popular China.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Facúltase a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a otorgar un aval del Tesoro Nacional por la operación de crédito que contraiga la provincia de La Rioja con la Corporación Nacional de Maquinarias Agrícolas y la Construcción de la República Popular China por Dólares Estadounidenses Ocho Millones (U$S 8.000.000.-).

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Juan Estrada. — Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Avales del Tesoro Nacional. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).